

Ciudad de México, 23 de noviembre de 2018.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muy buenas tardes.

Siendo las 12 con 46 minutos, de este viernes 23 de noviembre de 2018, saludo a mis compañeras y a mis compañeros Comisionados y damos los siete, la más cordial bienvenida a todas las personas que nos acompañan en esta Sesión, quienes lo hacen de manera presencial y también a quienes lo hacen vía remota a través de la Plataforma Nacional Digital del INAI, y llegan por la vía digital.

Secretario sea tan amable en verificar quórum.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto, Comisionado Presidente.

Le informo que están presentes las y los comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Óscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas.

Y en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal para sesionar de conformidad con lo dispuesto por el numeral 21.2 de los Lineamientos que regulan las sesiones del Pleno de este Instituto.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Ahora le solicitamos, nos dé lectura al Orden del Día para proceder a su aprobación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Los asuntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. Aprobación del Orden del Día y, en su caso, inclusión de Asuntos Generales.
2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el

anteproyecto de presupuesto 2019 del Instituto, así como los indicadores de desempeño, metas, actividades y proyectos especiales de las unidades administrativas.

3. Aprobación del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto celebrada el 7 de noviembre de 2018.

4. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración de este Pleno, las y los Comisionados ponentes.

5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de denuncias por incumplimiento de obligaciones de Transparencia que propone el Secretario de Acceso a la Información, todas de las claves DIT del año 2018:

Es la 370 interpuesta en contra del Instituto Nacional de Salud Pública; 378 interpuesta en contra de la Administración de Patrimonio de la Beneficencia Pública; 390 interpuesto en contra del Colegio Nacional de Educación Profesional y Técnica; 392 interpuesta en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; 407 interpuesta en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 417 interpuesta en contra de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

6. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de incumplimiento de las resoluciones de denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia de las siglas DIT que propone la Secretaría de Acceso a la Información, la Secretaría Técnica del Pleno y que se refiere a los acuerdos de incumplimiento identificados con las claves siguientes, todas de las siglas DIT del año 2018:

En contra del partido Movimiento Regeneración Nacional es la 0126, 0144, 0167, 0178, 0183, 0185, 0187, 0191, 0194 y 0201.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del expediente de verificación que propone la Secretaría de Protección de Datos Personales identificado con la clave INAI.3S.07.01-005/2018 en contra del Partido Acción Nacional.

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, el inicio de una verificación sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados a la instancia de seguridad nacional y pública que se indica con motivo de los elementos derivados de la sustanciación del procedimiento de investigación previa, identificada con el número de expediente INAI.3S.08.03-003/2017.

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efectos el procedimiento y la resolución emitida dentro del recurso de revisión RDA 2050/2016 de fecha 11 de mayo de 2016 en estricto cumplimiento a la ejecutoria de fecha de 31 de octubre de 2018, emitida por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el amparo en revisión RA 0512/2017, misma que confirmó la sentencia de 31 de agosto de 2017, dictada por el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo 0938/2016-8 y su acumulado 1128/2016.

10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la celebración del convenio de colaboración en materia de protección de datos personales entre el Instituto y la Policía Federal.

11. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RRA 6836/2017 y acumulados de fecha 19 de diciembre de 2017 en estricto cumplimiento de la resolución pronunciada por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México, de fecha 30 de abril de 2018, en el juicio de amparo 0042/2018, misma que fue confirmada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana en el amparo en revisión RA 0102/2018.

12. Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Secretario.

Compañeros, compañeras, si hubiese algún asunto que ameritara agregarse como punto o tema general, si no, Secretario, favor de recabar la aprobación del Orden del Día.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto, Comisionado Presidente.

Se somete a consideración de las y los Comisionados el Orden del Día para la presente sesión, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnín.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor, también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, queda aprobado por unanimidad el Orden del Día de esta sesión, sin que se hayan incluido Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Compañeras, compañeros, viene ahora el punto de la aprobación del Orden del Día, del tal manera Secretario que proceda, por favor, a recabar la consideración.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Por instrucciones del Comisionado Presidente, se pone a su consideración, señoras y señores Comisionados, el anteproyecto de presupuesto 2019 del

Instituto, así como los indicadores de desempeño y metas, actividades y proyectos especiales de las Unidades Administrativas, identificados con la clave ACT-PUB/23/11/2018-02, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnín.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de los Comisionados el Acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Antes de continuar con el Orden del Día, dejar en claro Secretario que está lo del Acta, la firma del Acta de la Sesión anterior.

Vamos a dar pie a un mensaje de la Comisionada Patricia Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Muchas gracias, Comisionado Acuña, le agradezco que me dé la palabra al inicio de la Sesión.

Compañera y compañeros, en realidad se trata de la celebración que hay pasado mañana 25 de noviembre sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Y por este motivo quisiera compartir las palabras de Antonio Gutiérrez, Secretario General de las Naciones Unidas, que dicen: "Hasta que las mujeres y las niñas puedan vivir libres de temor, violencia e inseguridad, el mundo no puede enorgullecerse de ser justo e igualitario".

El mensaje es claro, la violencia contra las mujeres y las niñas debe terminar ya, no es asunto exclusivo de hombres o mujeres, se trata de una responsabilidad para cumplirla en cualquiera de los ámbitos: en la familia, en el trabajo o en la comunidad, y por todos.

El INAI desde 2016, por acuerdo del Pleno, se adhirió a la iniciativa de la ONU, Día Naranja y 16 días de activismo por los derechos humanos y contra la violencia de género, periodo que comprende del 25 de noviembre al 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos.

Y en este marco adoptamos nuestro posicionamiento contra la discriminación y contra cualquier tipo de violencia de género, compromiso tanto de la institución, como de la comunidad que integramos.

El tema que estableció la ONU para esta campaña en 2018, es: "Pinta el Mundo de Naranja, Escúchame También", cuyo propósito es resaltar las voces de la sociedad que es un signo de que esas voces son magnificadas en todo el mundo, se trate de una mujer violentada por su pareja, de una alumna que sufre acoso sexual, de una trabajadora que sufre discriminación laboral, pero también se trata de resaltar las voces de hombres solidarios y convencidos de que la eliminación de la violencia de género es un tema de derechos humanos, convencidos de que la violencia es inaceptable.

No se trata de revictimizar, se trata de escuchar a las personas y de responder no con lástima, no con quejas inútiles, no con palabras, no con promesas, sino con acciones firmes que emprendan un esfuerzo para transformar las estructuras y culturas que permiten la violencia de género e impulsar la rendición de cuentas de las o los agresores para sancionarlos, pero principalmente para evitar la violencia.

Veamos la importancia del tema.

A nivel mundial, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de un compañero sentimental; en uno de cada dos casos de mujeres asesinadas, el autor era su pareja o un miembro de su familia.

En el caso de los hombres, esta circunstancia solo se presentó en uno de cada 20.

El 71 por ciento de las víctimas son mujeres y niñas, tres de cuatro de ellas son utilizadas para la explotación sexual, alrededor de 750 millones de mujeres y niñas se casaron antes de cumplir 18 años y puede ser que, en muchos de los casos, las hayan casado y no hayan podido elegir a sus parejas.

La violencia contra la mujer es una causa de muerte e incapacidad entre las mujeres en edad reproductiva, equivalente, grave al cáncer, los accidentes de tránsito y la malaria, en conjunto.

En México, 66.1 por ciento de las mujeres de 15 años y más han enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor alguna vez en su vida; 49 por ciento ha sido de tipo emocional, 41.3 por ciento ha sufrido violencia sexual, 34 por ciento violencia física y, 29 por ciento violencia económica, patrimonial o discriminación en el trabajo; 43.9 por ciento ha enfrentado agresiones por parte de su pareja y 53.1 por ciento sufrió violencia por parte de otro agresor.

Alrededor de 329 mil niñas, entre los 12 y 17 años han estado unidas en una relación de pareja; de ellas, 70.0 por ciento son 11 años menores que su pareja y la mitad de ellas ya ha sido madre.

En 2016 fueron presentadas 12 mil 896 denuncias por violación hacia mujeres y se registraron dos mil 746 muertes de mujeres por homicidio.

En 2017, ocho mil 880 mujeres fueron reportadas como desaparecidas, con un promedio de edad entre 24 y 27 años.

Phumzile Mlambo, Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres ha señalado, y estamos totalmente de acuerdo con ella, que aún no conocemos el verdadero alcance de la violencia en contra de las mujeres, puesto que por miedo a estigmas, represalias o a que no les crean, muchas mujeres callan o no denuncian dichos actos.

Es de gran importancia que tomemos consciencia de que los datos mencionados son cifras, pero que esas cifras representan mujeres, representan a personas que sufren las consecuencias de la violencia de género y que en muchos casos esas consecuencias se extienden inevitablemente a la familia.

El INAI, como organismo autónomo del Estado mexicano, tiene bajo su responsabilidad tutelar los derechos humanos al acceso a la información pública y a la protección de los datos personales.

Pero los derechos humanos son interdependientes.

Con ello quiere decir que se fomentan los derechos humanos, en general, entre los cuales están la igualdad y la no discriminación.

En el INAI, el Pleno y los colaboradores en general, nos esforzamos día a día en cumplir dicho mandato constitucional y dentro de nuestros programas, el 7 de marzo de este año aprobamos el de Derechos Humanos, Igualdad y Género de este Instituto para 2018-2020.

Y apenas el 18 de mayo, el INAI se adhirió a la campaña HeForShe, de ONU Mujeres, para lo cual adoptó compromisos concretos que serán cumplidos en un periodo de dos años; esto, con el fin de promover la inclusión, la igualdad de género y la no discriminación, como una condición indispensable para la consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

En este marco se estableció la Red de Enlaces de Derechos Humanos, Igualdad y Género del INAI, conformada por representantes de todas las ponencias, Secretarías, Direcciones Generales y del Órgano Interno de Control del Instituto, a fin de incorporar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género de forma integral y transversal en el quehacer institucional.

La garantía de éxito en estas tareas será el trabajo en equipo de todas las áreas del Instituto, por lo que a través de una estrategia de sensibilización y capacitación se ofrece al personal del INAI, información y asesoría en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, así hemos incorporado de forma transversal indicadores de género en la Matriz de Indicadores de Resultados para el ejercicio fiscal 2019 a cargo del área de Planeación y Evaluación.

La transparencia y el acceso a la información están estrechamente relacionados con el combate a la violencia de género, ya que nos permiten conocer y generar conciencia sobre la gravedad de esta problemática, impulsar peticiones individuales y colectivas de rendición de cuentas, así como a exigir que se garanticen los derechos humanos de mujeres y de niñas.

En ese sentido también distintos programas de difusión de utilidad social del derecho humano de acceso a la información hacen visible esta relación entre otras muchas como son: el combate a la corrupción, la promoción de la participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia y de la rendición de cuentas, por mencionar solo los principales.

La información empodera a la sociedad, en este tenor me permito hacer un atento llamado a todas las organizaciones e instituciones comprometidas con la generación de acciones y servicios tendientes al logro de la igualdad sustantiva y la garantía de los derechos humanos, así como con la atención y eliminación de la violencia de género para que ejerzan una política transversal de transparencia y difusión proactiva y permanente de información que coadyuve a que mujeres y hombres ejerzamos y disfrutemos plenamente de todos los derechos con igualdad.

La construcción de un estado democrático, transparente e incluyente y participativo donde se respeten los derechos humanos y se elimine la violencia

de género y la discriminación requiere del compromiso de todas y de todos nosotros, de todas las personas y de todas las instituciones.

Muchas gracias por su atención y quiero solamente felicitar porque el Pleno de niños fue un ejemplo muy bonito, muy interesante, qué bueno que estamos educando a los niños, ellos creo que también nos dieron una lección el día de hoy. Estos niños no interrumpieron, no platicaron, no se levantaron, estuvieron durante toda la sesión.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias a la Comisionada Patricia Kurczyn por sus comentarios y sí, efectivamente celebramos por segunda ocasión esta tradición de, mediante una convocatoria que implicó un concurso de aptitudes y cualidades para reflejar la participación de la niñez en los asuntos que conciernen en este Instituto, de manera específica en protección de datos personales tuvimos una experiencia la verdad bella, que como ha dicho Patricia es de ejemplaridad y los niños nos han deslumbrado con sus aportaciones.

Agradecemos también, para esos efectos, a las áreas, a la Secretaría de Datos Personales y a las direcciones involucradas en esta preparación y también a los integrantes del jurado que vinieron a participar.

Muchas gracias.

Vamos a continuar. Ahora corresponde, según el Orden del Día, Secretario, si no me equivoco, es la aprobación, ¿verdad? Del acta de la sesión anterior.

Es tan amable en darle lectura.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Me permito someter a su consideración el proyecto de acta de la sesión ordinaria del Pleno del Instituto celebrada el 7 de noviembre de 2018, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnin.

Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor, también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, queda aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 7 de noviembre de 2018.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Vamos a continuar con el Orden del Día, y ahora le corresponde a usted exponer con la nueva modalidad la gama de asuntos que resolveremos en esta sesión.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción Comisionado Presidente.

Primero, doy cuenta a este Pleno que están a su consideración 207 proyectos de resolución listados en el punto 4 del Orden del Día, aprobado para esta sesión.

Entre los asuntos propuestos, uno corresponde al Poder Legislativo, 156 al Poder Ejecutivo, 4 al Poder Judicial, 8 a organismos autónomos, 8 a empresas productivas del estado, 6 a instituciones de educación superior autónomas, 2 de sindicatos, 4 a partidos políticos y 20 de órganos garantes locales.

Asimismo, informo que los asuntos propuestos corresponden a 27 proyectos de resolución en materia de protección de datos personales, 160 en materia de derecho de acceso a la información, 5 recursos de inconformidad, así como 15 proyectos de resolución de recursos atraídos.

Segundo, entre los asuntos presentados al Pleno, el 13 por ciento de los proyectos de resolución proponen confirmar la respuesta del sujeto obligado, 40 por ciento de esos proyectos proponen la modificación de la respuesta, 19 por ciento la revocan y 3 por ciento de las resoluciones proponen ordenar al sujeto obligado dar respuesta, que están relacionados, según corresponde, en los numerales 3.2, 3.5 y 3.6 de la Orden del Día aprobada para esta Sesión.

Igualmente, se presentan 44 proyectos de resolución que proponen tener por no presentados, sobreseer o desechar por causas distintas a la extemporaneidad, y 6 proyectos de resolución que proponen desechar por extemporáneos, que se encuentran enlistados en los numerales 3.3, 3.4 y 3.6 del Orden del Día aprobado para esta Sesión.

Tercero, y último, me permito señalar, por una parte, que en 163 proyectos de resolución se propone su aprobación por unanimidad y en bloque, porque no existe discrepancia alguna.

Por otra parte, que con fundamento en los numerales VI.18 y LXIV de los lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto, los Comisionados hicieron del conocimiento de esta Secretaría Técnica los votos particulares y disidentes que presentan en los proyectos propuestos en esta Sesión, mismos que se someten a consideración en bloque.

Dichos votos particulares y disidentes se precisan en la relación anexa en el numeral 3.7 del Orden del Día aprobado para esta Sesión, respecto de los cuales, cabe señalar, no es necesaria su exposición porque en todos los casos refieren a votos por precedentes y porque dicha relación fue previamente circulada.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Vamos a continuar con el orden de nuestra Sesión para proceder, antes de aprobar en bloque los asuntos, se hace una separación de algunos que merecen o ameritan por la consideración de los compañeros Comisionados, ser expuestos en lo individual.

Tengo por lo pronto a la vista dos situaciones o dos casos, uno del Comisionado Joel Salas Suárez.

Comisionado Joel Salas Suárez: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros de Pleno.

En efecto, pediría que se separe de la votación en bloque el recurso de revisión con la clave RRA 7046/18, interpuesto en contra de DICONSA, con la finalidad de que una vez que haya sido discutido en lo particular pueda ser votado.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias al Comisionado Joel Sala Suárez, así será, como también está previsto un recurso pero del Comisionado Eugenio Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: Muchas gracias, Presidente.

Colegas, buenas tardes y a todos quienes nos acompañan.

Para los mismos efectos, separar del bloque general el proyecto de resolución recaído al recurso de revisión 3765/2018 en contra de la PROFECO.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Así se anota y se procederá así.

Entonces, podemos consultar, Secretario, la aprobación del resto de los asuntos tal como fueron planteados en cada caso, pero en global.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: con gusto, Comisionado Presidente.

Una vez mencionados los asuntos propuestos, me permito informar que se han separado dos proyectos para su discusión y votación en lo individual, que son los siguientes: los dos de las siglas RRA del año 2018, es el siete mil 46 en contra de DICONSA, S. A. de C. V. y, el siete mil 365 de la Procuraduría Federal del Consumidor.

Por lo que están a su consideración le resto de los proyectos de resolución en los términos descritos y, les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnin.

Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales: A favor de los proyectos, con los votos particulares y disidentes anunciados.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor, con los votos particulares y disidentes respectivos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: También a favor, con los votos particulares y disidentes.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Sí, en los mismos términos, por favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: Por favor, con las especificidades hechas llegar con antelación a la Secretaría.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor, con las reservas que en su momento se hicieron llegar a la Secretaría Técnica del Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Igualmente, con las mismas precisiones.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Bien.

Se aprueba las resoluciones anteriormente relacionadas en los términos que fueron propuestas.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Pues así. Continuamos, gracias.

Entonces, corresponde, en el orden en el que hemos anunciado la exposición de los asuntos en lo individual, en primer turno al Comisionado Joel Salas Suárez para exponer el recurso de revisión RRA 7046/2018 interpuesto en contra de DICONSA, S. A. de C. V.

Comisionado Joel Salas Suárez: El particular solicitó al sujeto obligado conocer, para los años 2016, '17 y '18 cuáles son los productos que se compran a proveedores, incluyendo los que no pertenecen a la canasta básica, las cantidades que compran por cada año y los precios a los que se adquirieron dichos productos.

En respuesta, DICONSA proporcionó al particular un archivo con los catálogos de los productos adquiridos, de 2016 a julio del 2018 en donde se especifican los rubros de producto, volumen y costo promedio.

Inconforme, el particular interpuso recurso de revisión, manifestando respuesta incompleta, ya que no recibió datos específicos sobre el volumen; es decir, si se trata de kilogramos, cajas, botellas, etcétera.

En alegatos, el sujeto obligado reiteró parte de su respuesta inicial, manifestó que entregó los solicito en cuanto a volumen, que es la suma de las piezas adquiridas sin importar la presentación, mencionó que el particular solicitó información sobre productos, por lo que explicó la diferencia conceptual que hay entre estos y los artículos, para efectos del ámbito de aplicación de DICONSA,

Un producto es el concepto genérico utilizado para un grupo de artículos de la misma categoría.

Un artículo es un bien para comercializar en el que se detallan características, como la descripción, presentación y marca.

Según estas definiciones, para los primeros no es posible determinar si se trata de kilogramos, cajas, botellas u otros, solamente de piezas.

DICONSA también agregó que de información a detalle de todas sus compras se desglosa en los portales del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, mejor conocido como SIPOT, y en la página de CompraNet, para lo cual añadió los vínculos electrónicos y pasos a seguir.

Tras analizar el caso, esta ponencia determinó que el agravio del particular resulta fundado.

En primer lugar, el sujeto obligado no turnó la solicitud a todas las áreas con competencia para atender la información que es de interés del particular.

En segundo lugar, la información relacionada al volumen se entregó de manera genérica e incompleta, pues no especificó las cantidades que se compraron por artículos.

No se omite que, en alegatos, el sujeto obligado orientó al particular para que consultara la información mediante la página de CompraNet así como el SIPOT.

No obstante, de una verificación a los pasos indicados al recurrente, se tiene que no se pudo acceder a la información de las cantidades de los artículos comprados por el sujeto obligado.

La Constitución mexicana obliga al Estado a garantizar la seguridad alimentaria de la población en los artículos 4º y 27.

En consecuencia, el Estado Mexicano se ha comprometido internacionalmente a contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible entre los cuales está el poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.

La institución pública federal responsable de lo anterior es la empresa de participación estatal mayoritaria denominada DICONSA S.A. de C.V.

Su objetivo general es contribuir a la seguridad alimentaria de la población que habita en localidades marginadas facilitando el acceso físico y económico de productos básicos y complementarios que sean económicos y de calidad, como lo es el maíz, el frijol, el arroz, el azúcar, jabón de lavandería y papel higiénico. Su principal programa es el de abasto rural.

En 2014, DICONSA determinó como población potencial a 84 mil 722 localidades de alta y muy alta marginación, y como población objetivo al 31.3 por ciento de ellas.

De acuerdo con datos de la Auditoría Superior de la Federación sobre el desempeño del Programa de Abasto Rural, se atendió al 91.2 por ciento de la población objetivo, pero en 2017 se redujo la cobertura a 15 mil 526 localidades.

Es relevante atender a esta reducción, pues el reporte del CONEVAL sobre la tendencia laboral de la pobreza para el tercer trimestre del presente año indica un aumento de 38.5 por ciento a 39.9 por ciento de la población con un ingreso laboral inferior a la línea de pobreza extrema, es decir, la población incapaz de adquirir la canasta alimentaria.

Esto es debido a la disminución en el ingreso laboral y, al aumento, sin duda, de los precios.

Los estados más afectados fueron Guerrero, Nayarit y Baja California Sur.

La prensa reporta posibles irregularidades en la administración de recursos públicos de DICONSA a nivel local.

En 2017 el Subgerente de la Unidad Operativa Chetumal de DICONSA fue suspendido al denunciarse la falta de mercancía por más de 470 mil pesos y el acumulado de alimentos echados a perder.

Otro caso fue el del almacén de DICONSA en el municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, denunciado en marzo del 2017, su tesorero especificó que al personal comunitario no le pagaban la totalidad de su salario y por eso vendían mercancía a particulares, el 1 por ciento del dinero que debía destinarse al Consejo Regional de Abasto era ocupado por el jefe del almacén para arreglar carros, hacer convivios o pagar viáticos.

En agosto de 2018, mediante la investigación ganancia de pescadores se denunció la posible existencia de una red de corrupción al interior de DICONSA que favoreció a dos empresarios con la compra de dos mil millones de pesos de latas de atún mediante la asignación de contratos sin licitación entre 2012 y 2017.

Resulta indignante cualquier abuso realizado con recursos públicos destinados a garantizar la seguridad alimentaria de la población más vulnerable de nuestro país.

El tema de la seguridad alimentaria fue abordado durante la campaña electoral por el hoy presidente electo Andrés Manuel López Obrador. El 10 de abril de 2018 durante un mitin en Zacatecas se refirió a la política agropecuaria y de seguridad alimenticia.

En su discurso prometió que, cito: “México buscará la autosuficiencia alimentaria y se procurará comprar las cosechas desde los propios productores, añadimos nosotros” concluye la cita.

El 16 de agosto pasado ya como presidente electo Andrés Manuel López Obrador hizo público que podría fusionar las empresas DICONSA y LICONSA para formar un nuevo organismo de seguridad alimentaria mexicana.

Esta nueva institución, dijo: “tendrá como objetivo fortalecer la seguridad alimentaria y autosuficiencia de los productos de la canasta básica. El anhelo de un México justo, pacífico y equitativo no es factible si existen personas preocupadas por lo que comerán al día siguiente, si el número de mexicanos que no puede adquirir la canasta alimentaria aumenta las instituciones responsables de la seguridad alimentaria, así como las políticas y programas que operan, ameritan especial atención.

La información pública a la que se refiere este recurso de revisión servirá para demostrar que el sujeto obligado ha cuidado la calidad de los productos básicos que adquiere, la forma y los medios a través de los cuales la población objetivo los compra y, sobre todo, que los recursos públicos asignados son administrados de forma responsable y controlada.

Asimismo, esta información aporta al próximo gobierno federal la evidencia necesaria para avanzar sus propuestas en la materia.

Es por lo anterior que esta ponencia propone modificar la respuesta emitida por DICONSA y le instruye turnar la solicitud a todas las áreas competentes con el fin de proporcionar al particular las cantidades que se compran por año en relación a la solicitud inicial.

Es cuanto, compañeros de Pleno.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias al Comisionado Salas Suárez.

Si alguno, alguna de mis compañeras desea hacer uso de la palabra para completar.

Comisionado Guerra Ford.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Voy a favor del proyecto.

A mí me tocó tres veces seguidas hacer la evaluación del funcionamiento de DICONSA y que hay que decir que es una empresa que de verdad ayuda

muchísimo a las zonas más marginadas de este país, con más de 30 mil tiendas, alrededor de 200 almacenes, y en estas evaluaciones una de las propuestas sería la fusión que ahora se ha anunciado con LICONSA, están publicadas estas evaluaciones.

Aquí aunque la respuesta de DICONSA es exacta al definir diferencia que puede haber entre productos y artículos, creo -y como se ha hecho y es el espíritu de la ley- que los solicitantes no son especialistas.

Y conozco mucha gente que trabaja ahí, que hace muy bien su trabajo, pero en ese sentido si yo estoy pidiendo las cantidades que se compran, es cierto, dice: "productos del punto anterior", o sea todos aquellos que son de la canasta y los que están fuera de la canasta básica.

Pero la tercera pregunta dice, el precio con que se compran estos productos. Es evidente que se está refiriendo al precio, porque lo que le dan es el costo promedio.

No sería posible pedir el precio de los productos que son un genérico, entonces obviamente si quiere el precio, no quiere el costo promedio, lo que quiere son los artículos, cuántos cuesta un kilo de galletas de animalitos, por ejemplo son las cosas que más se consumen en LICONSA, cuánto cuesta el kilo de maíz, etcétera, en ese sentido o la tonelada.

Finalmente es por toneladas de los productos que están comprando, porque si me da una lista en la que están sólo los productos, pues es muy difícil que yo pueda, bueno no es difícil, es imposible conocer cuánto es lo que cuestan los diversos productos que adquiere DICONSA.

La otra cuestión, cuando lo orienta el SIPOT y a compranet, es claro que aquí el SIPOT, está la información, pero lo que tuvo que darle es un hipervínculo exacto que lo llevara y no los paso, sino decir: "En tal dirección el hipervínculo exacto al formato donde se encuentra esa información", porque los pasos que le dan en la réplica que hizo la ponencia no llegó, digamos, a la información que les está solicitando.

No conozco los pasos que le dio, pero evidentemente entiendo que al hacer la réplica esto no fue la forma de solucionar, igual en compranet, porque en compranet también tiene sus complicaciones

En ese sentido se pudo dar el hipervínculo exacto, que al darle clic a ese hipervínculo me lleva directamente a la información.

Entonces simplemente estos comentarios. Creo que con la tercera pregunta sobre el precio era evidente que se estaba refiriendo a los artículos, nada más.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias al Comisionado Guerra Ford.

De no haber algún comentario adicional, ¿ponente, algún dato que agregue?
De no ser así, procedamos, Secretario a recabar votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto, Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de resolución identificado con la clave RRA 7046/2018 que propone modificar la respuesta de DICONSA, S. A. de C. V.

Le pido al Comisionado Bonnín manifieste, por favor, el sentido de su voto.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: Con el proyecto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Con el proyecto a favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Sí, a favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión, identificado con la clave RRA 7046/2018 en el sentido de modificar la respuesta de DICONSA, S. A. de C. V.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Secretario.

Vamos a continuar.

Ahora corresponderá al Comisionado Eugenio Monterrey hacer lo propio, pero respecto del RRA 7365/2018, interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: Muchas gracias, Presidente.

Con la venía de mis colegas, de los Comisionados.

He solicitado se separe para su presentación, discusión y, en su caso, aprobación en lo individual el proyecto descrito 7365/2018, interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor, en razón de que considero que la información sobre los proyectos o prácticas en el abastecimiento de bienes y servicios que resultan defectuosos, dañinos o que pongan en riesgo la vida, la salud o la seguridad de los consumidores, es de suma importancia para la colectividad.

Lo anterior, debido a que su publicidad, además de abonar a la rendición de cuentas del sujeto obligado, permite a los particular conocer su los productos o servicios que deseen adquirir o contratar presentan alguna problemática en particular, lo que favorece la toma de decisiones informada en la adquisición de bienes y servicios.

Así, para contextualizar la materia del recurso de revisión que se expone, es preciso señalar que en el origen de los derechos de los consumidores; específicamente en el año 1962 surgieron los principios de la prevención contra productos, procesos de producción y servicios peligrosos para la salud, así como el derecho en la información y educación de los consumidores mediante la creación de políticas dirigidas a salvaguardar los intereses de estos.

Posteriormente, durante la primera, durante el primer programa de la Comunidad Europea para una Política de Protección e Información de los Consumidores celebrada en 1975, se reconocieron, entre otros, los derechos siguientes.

1.- Protección a la salud y seguridad dirigida a resguardar a los consumidores contra productos y servicios peligrosos y el derecho a la información y educación para elegir, de manera consciente e informada, productos de calidad.

Siguiendo estos parámetros, mediante resolución, la resolución 39/248 del año 1985 la Organización de las Naciones Unidas publicó las directrices para generar un consumo responsable, consistentes en los siguiente: Satisfacción de las necesidades básicas, seguridad en los productos y servicios,

información oportuna para la toma de decisiones, derecho a elegir, derecho a la reparación y priorizar la educación de los consumidores.

Así, dentro de este marco de protección a los consumidores, en 1975 surgió en México la Ley Federal de Protección al Consumidor, misma que contempla la creación de una Procuraduría para la Defensa de los Consumidores, teniendo como principales objetivos, los siguientes: La protección a la vida, la seguridad y salud del consumidor frente a servicios o productos nocivos, generar información adecuada y clara sobre los diferentes productos y servicios garantizando la libertad a escoger y, la educación sobre el consumo adecuado de productos y servicios.

De esta manera, justo para la consecución de dichos objetivos, surgió la necesidad de dotar a la Procuraduría Federal del Consumidor con las atribuciones y funciones necesarias para verificar los productos y servicios destinados a los consumidores, dentro de las cuales se encuentra precisamente, la de emitir las alertas sobre aquellos productos defectuosos o dañinos que pongan en riesgo la vida, la salud y la seguridad, o la economía del consumidor. Esto con el fin de garantizar un consumo responsable e informado.

Una vez apuntado lo anterior, es preciso señalar que un particular solicitó el número y expedientes de alertas emitidas por la Procuraduría Federal del Consumidor durante el año de 2017, desglosadas por proveedor, motivo y número de consumidores afectados.

Como respuesta, el sujeto obligado informó que la Subprocuraduría de Verificación reporta que durante 2017 se emitieron 76 alertas rápidas, precisando que éstas se encuentran publicadas en la página de la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, brindando una dirección electrónica mediante la cual se accede a las alertas que emitió el sujeto obligado durante este año, durante el 2017.

Asimismo, la PROFECO indicó que no cuenta con los expedientes que documentan dichas alertas, las alertas solicitadas, ya que no existe obligación normativa de generarlos.

Sin embargo, previo al pago de derechos correspondiente, puso a disposición del solicitante, 155 fojas correspondientes a las alertas emitidas.

Inconforme, el particular interpuso recurso de revisión señalando como motivo del agravio el pronunciamiento del sujeto obligado en el sentido de que no tenía la obligación de integrar expedientes en los asuntos de alertas emitidas.

Así las cosas, esta ponencia realizó un estudio exhaustivo sobre la normativa que resulta aplicable al caso concreto, encontrando que la PROFECO cuenta con la Subprocuraduría de Verificación, unidad administrativa que, a su vez, cuenta con un departamento de Red de Alerta Rápida, el cual tiene las siguientes funciones encomendadas: Coordinar la gestión, emisión y publicación de alertas en la Red de Alerta Rápida de la Dirección General de

Verificación y Vigilancia para evitar la comercialización de productos inseguros en el mercado nacional.

Gestionar y en su caso, emitir las alertas conforme a la normatividad aplicable; coordinar la emisión y publicación de alertas de productos inseguros, con la finalidad de informar a las y los consumidores, sobre productos que afecten su economía y seguridad; monitorear, investigar y dar seguimiento a alertas internacionales para evitar la comercialización de productos importados que incumplan con la normatividad aplicable en México.

Y, finalmente, integrar los expedientes de archivo conforme a la normatividad vigente.

En este sentido, si bien la normativa no establece expresamente que dicha unidad administrativa deberá formar los expedientes de las alertas emitidas contra productos riesgosos o nocivos para la salud, al ser ésta su actividad principal y consideración que dentro de la información que maneja diariamente se encuentra la relacionada con las referidas alertas, es dable colegir que tiene el deber de documentar el ejercicio de esa atribución, formando los expedientes conducentes.

En esa tesitura, considerando que la tarea que realiza la PROFECO con relación a la emisión de las alertas a productos y servicios dañinos o defectuosos, es trascendental para el pleno ejercicio tanto del derecho de acceso a la información, como el derecho a consumir productos de calidad de manera responsable e informada, de donde un consumidor informado se empodera para decidir de mejor manera entre diversas alternativas de productos, servicios y comercio.

De acuerdo a lo expuesto para un servidor resulta trascendente e imperiosa la necesidad de transparentar la información atinente a la seguridad, eficacia, calidad y funcionalidad, tanto de los productos como de los servicios que se encuentran en el mercado, la cual se genera a través de las referidas alertas emitidas por la Procuraduría Federal del Consumidor, relacionadas con posibles incidencias por defectos, daños o elementos que pongan en riesgo la vida, la salud o la seguridad del consumidor.

En este sentido la información relativa a las alertas de productos y servicios que emite la PROFECO genera un consumo responsable seguro y consciente encaminados a salvaguardar la vida, la salud o la seguridad de su población.

En consecuencia, previa valoración de las constancias que obra en el expediente del recurso que hoy nos atañe se propone a esta colegiación modificar la respuesta del sujeto obligado e instruirle a la PROFECO a efecto de que realice una búsqueda exhaustiva de la información concerniente a los expedientes de las alertas emitidas durante el año 2017 sobre productos o servicios defectuosos, dañinos o que pongan en riesgo la vida, la salud o la seguridad del consumidor y por supuesto los entregue al particular.

Sería cuanto.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias al Comisionado Eugenio Monterrey, por la exposición de este asunto.

Si alguno de mis compañeros o de mis compañeras desea hacer uso de la palabra si no, Secretario, proceda por favor a recabar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración señoras y señores Comisionados, el proyecto de resolución identificado con la clave RAA 7365/2018 que propone modificar la respuesta de la Procuraduría Federal del Consumidor.

Le pido al Comisionado Bonnín, manifieste por favor el sentido de su voto.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: A favor con voto particular en relación al cobro de reproducción de copias certificadas, conforme al precedente 6263/2018 de 14 de noviembre, pidiendo también si se puede hacer la precisión en los mismos efectos del 6312/2018.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor en sus términos porque entiendo fue presentado por cortesía. A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: Muchísimas gracias Comisionado Guerra. Efectivamente, no quise alardear, pero no, es un proyecto que se presenta por cortesía en razón de que hay una mayoría que considera algo distinto, no, minoría, valga la perogrullada, pero bueno. Yo presentaría un voto particular sobre este mismo proyecto que su servidor acaba de presentar, un voto particular por considerar que no resulta aplicable el artículo 145 de la Ley Federal en la gratuidad de las primeras 20 copias certificadas, criterio que coincide con el Comisionado Bonnín, si no me equivoco.

Con voto particular, a favor, gracias.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Se toma nota, Comisionado.

Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor naturalmente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad con los votos particulares del Comisionado Bonnín y del Comisionado Monterrey, la resolución del recurso de revisión identificado con la clave RRA 7365/2018 en el sentido de modificar la respuesta de la Procuraduría Federal del Consumidor.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Secretario, vamos a continuar con el orden de los asuntos según establecido y autorizado, bueno, y aprobado.

Y corresponde ahora pasar al quinto punto del Orden del Día, que tiene que ver con las resoluciones de denuncia por incumplimiento.

Así es que, Secretario, si es tan amable en darles lectura.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Se ponen a su consideración, señoras y señores Comisionados, los proyectos de resolución de las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia que propone la Secretaría de Acceso a la Información, identificadas con las claves siguientes, todas de las siglas DIT del año 2018: es la 370, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Salud Pública; 378, interpuesta en contra de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública; 390, interpuesta en contra del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; 392, interpuesta en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; 407, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y 417, interpuesta en contra de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnín.

Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales: Con los proyectos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: También con los proyectos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor, por supuesto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor, igual.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueban por unanimidad de las y los Comisionados las resoluciones mencionadas.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Secretario. Vamos a continuar con el sexto punto del Orden del Día, que tiene que ver, acuerdo de incumplimiento a las resoluciones de denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia, con una lista que va rumbo a la aplicación de sanciones.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Se ponen a su consideración, señoras y señores Comisionados, los proyectos de acuerdo de incumplimiento a las resoluciones de denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencias de las siglas DIT, que propone

la Secretaría Técnica del Pleno y que se refiere a los acuerdos de incumplimiento, identificados con las claves siguientes, todos de las siglas DIT del año 2018, todos del Partido Movimiento Regeneración Nacional: es el 126, 144, 167, 178, 183, 185, 187, 191, 194, 201, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnín.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: Con los proyectos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Con los proyectos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueban por unanimidad de las y los Comisionados los acuerdos mencionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Vamos a continuar con el orden de los asuntos, y pasamos al séptimo, que tiene que ver con la resolución del expediente de verificación INAI 3S0701005/2018.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Se pone a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de resolución del expediente de verificación que propone la Secretaría de Protección de Datos Personales, identificado con la clave INAI.3S.07.01-005/2018 en contra el Partido Acción Nacional.

Por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnín.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado, la resolución mencionada, perdón.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Pues vamos a continuar con el punto octavo del Orden del Día que tiene que ver también con el inicio, bueno en este caso con el inicio de la verificación del expediente INAI.3S.08.03.003/2017.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venía, Comisionado Presidente.

Se pone a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A ver, Secretario, proceda a recabar votación y habrá participaciones, al menos de dos comisionados, del Comisionado Sala Suárez. Muy bien.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Se pone a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el inicio de una verificación sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, a la instancia de Seguridad Nacional y Pública que se indica, con motivo de los elementos derivados de la substanciación del procedimiento de investigación previa, identificada con la clave, con el número de expediente INAI.3S.08.03-003/2017.

Por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnin.

Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales: A favor.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Habíamos anunciado que el Comisionado Sala Suárez.

Comisionado Joel Salas Suárez: Muchas gracias.

Desde luego que acompaño el acuerdo en sus términos y me permito hacer un posicionamiento por la relevancia del caso.

Hoy, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147, fracción I y 149 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el INAI ejerce a plenitud sus atribuciones para aprobar la verificación oficiosa en contra de las instancias públicas que resulten involucradas en la recolección y tratamiento de datos personales mediante el uso del Programa Pegasus para determinar lo que en derecho proceda.

La ponencia a mi cargo acompaña esta decisión, las personas cuyos derechos pudieron ser vulnerados y los mexicanos en general, requieren tener certeza de

que los posibles responsables serán llamados a rendir cuentas y, si es el caso, serán sancionados.

Asimismo, requieren tener certeza de que los contrapesos de la democracia mexicana sí funcionan y actuarán para que ninguna institución pública o funcionario público exceda sus atribuciones o abuse de su poder.

Las autoridades que somos competentes debemos investigar, con estricto apego a derecho y a nuestras atribuciones, la denuncia pública hecha en junio de 2017 por periodistas y defensores de derechos humanos, sobre la posibilidad de haber sido víctimas de espionaje digital por parte del Gobierno Federal Mexicano, como reveló un estudio del Citizen Lab de la Universidad de Toronto.

El 18 de septiembre pasado, este instituto, Citizen Lab, publicó un seguimiento al estudio ya mencionado, el cual muestra que el programa PEGASUS de la compañía NSO GRUP, continúa siendo operado en 45 países, incluido México, a julio de 2018, al parecer tres operadores continúan activos en nuestro país.

El primer paso para devolver la confianza y la seguridad a los posibles afectados, así como la credibilidad al Gobierno Federal Mexicano es eliminar cualquier duda o suspicacia respecto a este caso.

La Administración actual ha recibido críticas, incluso, de organismos internacionales como Naciones Unidas, porque ha actuado de forma insuficiente para proteger a numerosos periodistas y defensores de derechos humanos que abordan temas relacionados con la delincuencia o que critican a funcionarios públicos.

De acuerdo con diversas fuentes internacionales, éstos pueden ser víctimas de persecución y agresiones, tanto por la delincuencia como por autoridades gubernamentales.

Es por esto que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción propuso solicitar información al Gobierno Federal para evaluar el llamado caso PEGASUS, lo cual fue rechazado por el Comité Coordinador, en tanto no se compruebe la relación del presunto espionaje con actos de corrupción.

La trascendencia del caso a nivel internacional no se hizo esperar. Al conocer que miembros del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, mejor conocido como el GEI, se encontraban entre las personas que presuntamente fueron espiadas mediante el programa PEGASUS, miembros del Parlamento Europeo junto con legisladores de Alemania y España firmaron una carta dirigida al Presidente Enrique Peña Nieto, solicitando la conformación de un grupo internacional que investigue de forma externa e independiente.

La investigación del caso PEGASUS por parte de las autoridades competentes fue también una demanda planteada en el seno del Secretariado Técnico Tripartita de México en la Alianza del Gobierno Abierto.

El núcleo de organizaciones de la sociedad civil hizo público que perdió la confianza en sus contrapartes gubernamentales y se retiró indefinidamente de este espacio.

El núcleo también solicitó la apertura de un expediente ante el mecanismo de respuesta de la Alianza para el Gobierno Abierto y la realización de una investigación externa.

No es posible hablar de apertura y cocreación, cuando alguna de las partes deja de confiar en la otra, o bien actúa de forma simulada o contradictoria.

Nuestro país tiene pendiente responder a nivel internacional por este caso, una razón más para desarrollar y concluir efectivamente las investigaciones correspondientes.

El 14 de noviembre pasado, el núcleo de organizaciones de la sociedad civil de México en la Alianza para el Gobierno Abierto hizo, cito: “Un llamado a la siguiente Administración para retomar la agenda y reparar el proceso”, concluye la cita.

Este llamado representa una oportunidad de corresponder al mandato recibido a través de los millones de votos confiados al Presidente electo Andrés Manuel López Obrador.

El núcleo y los mexicanos necesitamos estar seguros de que nuestros gobernantes están abiertos a actuar para el beneficio común, no de unos cuantos, superar el pasado y buscar un mejor futuro.

Hacer lo anterior escuchando a todas las perspectivas y tomando en cuenta los puntos de vista existentes, la colaboración ciudadana y el amparo de la ley y la ética pública.

Retomar la agenda y reparar el proceso de México en la Alianza para el Gobierno Abierto significará que el próximo gobierno federal se compromete con lo anterior, contribuyendo al menos en dos frentes.

El primero, es que impulse en el ámbito de sus atribuciones el avance expedito de la investigación en manos de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la libertad de expresión de la Procuraduría General de la República.

El segundo, es que facilite la coordinación con otras autoridades como este Instituto que también es competente para salvaguardar algún derecho fundamental de los posibles afectados.

Conviene referir que la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados entró en vigor el 27 de enero de 2017, previamente el INAI estaba facultado para vigilar y supervisar el cumplimiento de los sujetos obligados en materia de datos personales y, es decir, a partir de

la entrada en vigor de la mencionada ley que es posible activar el procedimiento para que se lleven a cabo las investigaciones previas y verificaciones por presuntos incumplimientos a las normativas aplicables.

Así, considerando que los hechos denunciados podrían tratarse de actos u omisiones de tracto sucesivo es que se ordenó iniciar de oficio el expediente de investigación ya mencionado del que deriva justamente el acuerdo que hoy se nos pone a consideración de este Pleno.

El voto emitido por esta ponencia responde a la convicción de que la apertura gubernamental es la vía para hacer eco del mensaje depositado en las urnas en julio de este año y para que las autoridades incluidos todos los poderes, órdenes de gobierno y los organismos autónomos junto con la población desarrollemos las soluciones que permitan a nuestro México remontar hacia un mejor futuro a través del diálogo y la co-creación en democracia.

Para robustecer el ejercicio democrático en nuestro país, se requiere sumar y no restar métodos de participación ciudadana, métodos transparentes y representativos que faciliten la participación y colaboración real sin simulaciones de cada ciudadano interesado en temas o políticas públicas, los espacios de Gobierno Abierto son sin duda una vía para lograrlo una vez que han pasado los tiempos electorales y para que la participación de la ciudadanía sea algo cotidiano, un ámbito, un hábito de nuestra democracia más allá de depositar un voto en las urnas.

Con esto, quiero decir que el INAI se asume como un receptor de las demandas ciudadanas emitidas en estas elecciones y se dispone a actuar en consecuencia desde el ámbito de su competencia.

En el caso que nos ocupa velará por la protección de los datos personales de las personas involucradas en el caso Pegasus, entregando los resultados del referido proceso de verificación conforme a derecho.

Es cuanto, compañeros de Pleno.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Se agradece al Comisionado, se agradece esta exposición relacionada con este importante caso que estamos resolviendo.

Vamos a continuar el orden de la consulta, Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Le pido al Comisionado Bonnín manifieste, por favor, el sentido de su voto en términos del acuerdo.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: Con el proyecto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor del proyecto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: De igual manera.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Continuamos con el orden de los asuntos, y ahora viene esta sección de acuerdos.

Es tan amable Secretario en darle lista al que sigue, que es el noveno, si no me equivoco.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Por instrucciones del Comisionado Presidente, se pone a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se deja sin efectos el procedimiento y la resolución emitida dentro del recurso de revisión RDA 2050/16, de fecha 11 de mayo de 2016, en estricto cumplimiento a la ejecutoria de fecha 31 de octubre de 2018, emitida por el Séptimo Tribunal Colegiado en materia administrativa del Primer Circuito, en el amparo en

revisión RA 512/2017, misma que confirmó la sentencia del 31 de agosto de 2017, dictada por el Juzgado Noveno de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo 938/2016-8º y su acumulado 1128/2016, identificado con la clave ACT-PUB/23/11/2018.09, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnín.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Secretario.

Continuamos con la lista de asuntos, y procede ahora darle seguimiento al punto décimo.

Si es tan amable en revelar el acuerdo, por favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Por instrucciones del Comisionado Presidente, se pone a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración en materia de Protección de Datos entre el Instituto y la Policía Federal, identificado con la clave ACT-PUB/23/11/2018.10.

Este acuerdo se somete a su consideración con las observaciones presentadas por el Comisionado Salas, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnín.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor, con algunas observaciones en ese sentido, porque hasta donde entiendo es un convenio de tipo técnico y que implica con la Policía Federal que, como sabemos, prontamente tendrá a lo mejor alguna transformación.

Simplemente a favor, pero simplemente tener esta cuestión en mente y que está una administración por terminar sus actividades.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor, con las observaciones que remitimos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor, y aclarando que si bien se trata de las condiciones que ha mencionado el Comisionado Guerra Ford, sirve acaso, y ojalá así sea, de precedente porque se trata de un convenio para aprovechar el expertise de una de las áreas que con independencia de su reubicación fuera esta así determinada o así vaya a ocurrir, es una posibilidad para precisamente de cara a la austeridad que se establecerá de manera radica, o sea en sus términos amplios y precisos sobre la posibilidad de adquirir equipos informáticos, etcétera, se pueda conseguir que para robustecer las capacidades institucionales en materia de seguridad informática relacionada con el tratamiento de datos personales, esa área del Estado Mexicano, el Gobierno de México puede porque tiene el conocimiento, la expertise y las licencias de entablar con el INAI un intercambio de respaldos para, en este caso, fortalecer las áreas de investigación y verificación de esta institución en materia de datos personales.

Por esa razón se esgrime, se establece con el afán de darle seguimiento en precedente; naturalmente que coincidiendo, en el debido momento, con el área que tome esas funciones para, en su caso, reconfirmar y ampliar hasta donde sea posible, este convenio de colaboración que queda así previsto con esos afanes.

Muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de los Comisionado, el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Vamos con ello pasando al siguiente, que es el décimo primer punto de los acuerdos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Por instrucciones del Comisionado Presidente, se pone a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se deja sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RRA 6833/2017 y acumulados, de fecha 19 de diciembre de 2017, en estricto cumplimiento a la resolución pronunciada por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México, de fecha 30 de abril del 2018, en el juicio de amparo 42/2018, misma que fue confirmada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en

toda la República Mexicana, en el amparo en revisión RA 102/2018, identificado con la clave ACT-PV/23/11/2018.11.

Por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnín.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Pues gracias, Secretario, porque de esta manera no queda asunto que resolver o que tratar y por esa razón determinamos o consideramos.

¡Ah! Una precisión que haría usted, qué bueno que me recuerda, efectivamente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Sí, para efectos de acta quisiera hacer un par de precisiones.

La primera es que el engrose del RIA0169/2018, lo elabora la ponencia de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra y la segunda es que tiene que ver con el voto, señalar que el engrose del recurso de revisión RRA 5443/2018, se aprueba sin el voto particular de la Comisionada Kurczyn.

Eso es todo.

Se solicita entonces se hagan las modificaciones correspondientes a las áreas implicadas.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchísimas gracias.

Pues así dejamos en claro que se concluye la sesión del día de hoy 23 de noviembre de 2018, siendo las 13 con 58 minutos.

Muchísimas gracias a todos.

---oo00oo---